

Informe del Comisario

Guayaquil, 4 de Enero de 1998

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE • OSO POLAR S.A
Ciudad,

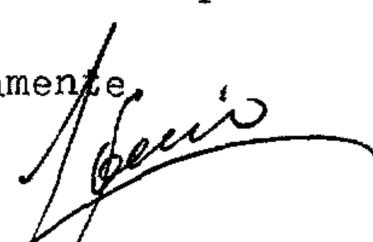
Señores accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada "Oso Polar S.A" al 31 de Diciembre de 1997, de conformidad con el artículo #321 de la Ley de Compañías y con la Resolución # 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito las siguientes notas:

- 1) Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas,
- 2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de ésta compañía,
- 3) Se encuentra al día y están actualizados los libros sociales contabilidad y archivo de la documentación,
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación de la existencia jurídica de la Compañía propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos están en la responsabilidad de la gerencia de ésta compañía,
- 5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas,
- 6) Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados,
- 7) Del análisis comparativo de los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general de Regular,
- 8) Se realiza periódicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes,
- 9) Por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores en funciones de ésta compañía.

En mi opinión general, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente de todos sus aspectos importantes la real situación financiera de ésta compañía.

Atentamente,


Econ. Lorenzo Soriano S.
Comisario.

